

ANUNCIO DE LICITACIÓN

EASP17 082 Contratación del servicio de Consultoría para la Misión Comercial Inversa de la Moda 2017 integrando la lucha contra la morosidad.

1.- Órgano de Contratación Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U

2.- Datos de contacto:

Teléfono: 924319159

Fax: 924319212

Persona de Contacto: Fatima Martin

Correo electrónico: fatima.martin@extremaduraavante.es

3.- Objeto del contrato:

Tipo: Servicio

Nº Expediente: EASP17 082

Denominación: Contratación del Servicio de Consultoría para MCI de la Moda, integrando la lucha contra la morosidad.

Nomenclatura CPV: Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines.

Código CPV: 79400000-8

Lugar de ejecución: Extremadura

4.-Características del expediente:

Aplicación Presupuestaria/Recursos Propios y/o Fondos Europeos: Aplicación presupuestaria con Fondos FEDER.

Perfil Proveedor: N/P

ANUNCIO DE LICITACIÓN

EASP17 082 Contratación del servicio de Consultoría para la Misión Comercial Inversa de la Moda 2017 integrando la lucha contra la morosidad.

Criterios de Valoración: N/P

5.- Presupuesto máximo de licitación y valor estimado:

5.1.- Presupuesto máximo de licitación:
8.600,00 € IVA Excluido
1.806,00 € en concepto de IVA (21% IVA)
10.406,00 € Importe Total

6.- Plazo de Ejecución:

Total: Desde la fecha de formalización hasta el **22 de octubre de 2017.**

Plazos Parciales: N/P

7.- Financiación:

Cofinanciación con Fondos Europeos: Sí: No:

Programa/Eje/Tema o Medida: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS)", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 "Apoyo a la

ANUNCIO DE LICITACIÓN

EASP17 082 Contratación del servicio de Consultoría para la Misión Comercial Inversa de la Moda 2017 integrando la lucha contra la morosidad.

capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

8.-Plazo para la presentación de las proposiciones:

TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

9.- Documentación a presentar:

- Declaración responsable firmada
- Factura Proforma

10.-Dirección de correo electrónico de entrega de la documentación:
fatima.martin@extremaduraavante.es

Mérida a 14 de julio de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U..

P.P.

Fdo.: José Matías Sánchez González



